

# SALA DE LAS COMISIONES SADECO



### DESPACHO DE COMISIÓN

Sala de las Comisiones, San Salvador de Jujuy, 28 de septiembre de 2016. Cámara: Vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** ha estudiado el Proyecto que se tramita por Expte. Nº 305-DP-16 caratulado: Proyecto de Ley Declarando Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy a la Sala de "Los Molinos" ubicada en San Pablo de Reyes, presentado por Diputados María de los Ángeles Reynaga, Alberto Bernis Néstor Sanabia y otros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja APROBAR el presente Proyecto con el siguiente texto:

# LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE LEY $N^{\alpha}$

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Cultural Provincial a la Sala de Los Molinos y al inmueble que ocupa su parque, individualizados catastralmente como Padrón A-53624; Circunscripción 1; Sección 17; Parcela 583 - ubicados en San Pablo de Reyes, Dpto. Dr. Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial establecerá por vía reglamentaria y con el debido asesoramiento técnico, los trabajos y materiales que para su restauración, resguardo, preservación y conservación resulten necesarios, imputando las partidas presupuestarias al cumplimiento de la presente, en los términos previstos en la Ley Nº 5751 "Ley Marco de Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 3.- Comuniquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Dip. JUAN M. CARDOZO TRAILLOU Vicepresidente OVINCIA WENTA

Dra. MARI A EUGENIA NIEVA
Diputada Provincial
Presidenta
Com. de Legislación General
Legislatura de Jujuy

Dip. MARCELA RABIANA ARJONA Secretaria

VOCALES

Dip. CARLOS AÌBERTO AMAYA

Dip. ADOLFO ABIAN TEJERINA

Dip. ERMINDO E. MARCELO LLANOS

Dip. ALFREDO NORTH TO TINTE

Dip. RAMIRO

Dip. ALBERT MIGUEL MATUK

Dip. RUBÉN ARMANDO RIVAROLA

Dip. ALEJANDRA NOEMÍ CEJAS

Dip. NESTOR ARIEL RUARTE



#### SALA DE LAS COMISIONES SADECO



## DESPACHO DE COMISIÓN

Sala de las Comisiones, San Salvador de Jujuy, 28 de septiembre de 2016.-Cámara: Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha estudiado el Proyecto que se tramita por Expte. Nº 305-DP-16 caratulado: Proyecto de Ley Declarando Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy a la Sala de "Los Molinos" ubicada en San Pablo de Reyes, presentado por Diputados María de los Ángeles Reynaga, Alberto Bernis Néstor Sanabia y otros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja APROBAR el presente Proyecto con el siguiente texto:

# LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE LEY No

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Cultural Provincial a la Sala de Los Molinos y al inmueble que ocupa su parque, individualizados catastralmente como Padrón A-53624; Circunscripción 1; Sección 17; Parcela 583 - ubicados en San Pablo de Reyes, Dpto. Dr. Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial establecerá por vía reglamentaria y con el debido asesoramiento técnico, los trabajos y materiales que para su restauración, resguardo, preservación y conservación resulten necesarios, imputando las partidas presupuestarias al cumplimiento de la presente, en los términos previstos en la Ley Nº 5751 "Ley Marco de Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy.

DE

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Dip. JUAN M. CARDOZO TRAILLOU

Vicepresidente

MA EUCZINIA NIEVA Diputada Provincial Presidenta Com de Legislación General

Legislatura de Jujuy

Dip. MARCEL FABIANA ARJONA Secketaria

VOCALES:

ERTO,AMAYA Dip. CARLOS AI

**H**AN TEJERINA Dip. ADOLFO F

Dip. ERMINDO E. MARCELO LLANOS

Dip. ALFREDO TO TINTE

Dip. RAMRQ

Dip. ALBERTO MIGUEL MATUK

Dip. RUBÉN ARMANDO RIVAROLA

Dip. ALEJANDRA NOEMI CEJAS

Dip. NÉSTOR ARIEL RUARTE